

Las Constituciones de Centro-América han dejado de ser *cuadernos*. Les ha salido un curador espontáneo y libre de toda preocupación de derecho. Su notificación, si no oficial, expresa, dice claramente que estos pueblos andan en orden o se los incauta. Y *en orden* quiere decir dentro de las normas constitucionales.

Por otra parte, un Congreso omnipotente no debe ser consentido, como no debe serlo un Poder Ejecutivo que viola descaradamente los mandatos constitucionales, que obra como si no existiera ley fundamental alguna. Porque ésta es la regla, la norma, la pauta a la cual deben ajustarse todos los actos de los encargados de los poderes públicos. Si no, la norma sería la falta de regla, el capricho, la pasión, la arbitrariedad, que todo lo confunde, que lleva el Estado al caos, a la anarquía, al mayor y más desastroso de los azotes sociales. La peor Constitución, bien aplicada, lealmente cumplida, vale mil veces más que cualquier gobierno personal, por sabio y prudente que sea, e infinitamente más que el imperio de una colectividad irresponsable, así esté compuesta de los hombres más eminentes de la nación. Cabe imaginar hasta dónde será peligro-